



LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

Insistirán con ley del Archivo General de la Provincia

Miércoles, 23 agosto a las 01:45:26

Lo decidió la mayoría de los bloques ayer en el seno de la Comisión de Legislación General. No concurrió el secretario Legal y Técnico, quien iba a dar los argumentos del veto del Ejecutivo. Por otra parte, la presidenta de la Cámara inauguró el curso sobre preservación a largo plazo de documentos electrónicos. Asistieron unas 150 personas.

USHUAIA - La Legislatura provincial insistirá en la próxima sesión ordinaria con la ley que creó el denominado Sistema Provincial de Administración Documental y de Archivos (SPADA). La norma había sido vetada por el Ejecutivo, que argumentó impedimentos económicos para ponerlo en práctica, entre otros fundamentos. Ayer, representantes de casi todos los bloques firmaron un nuevo dictamen a favor de la norma en el seno de la Comisión de Legislación General. Apuró esta decisión la ausencia del secretario Legal y Técnico de la Provincia, quién había sido invitado en la oportunidad a fin de exponer las razones del veto. La comisión que preside el justicialista Carlos Saladino se reunió por la tarde con la presencia también de los legisladores Damián Löffler (MPF), Roberto Frate (MPF), Miguel Portela (MPF), María Vargas (MPF), Nélica Lanzares (PJ) y Manuel Raimbault (ARI) y José Martínez (ARI). La Legislatura había aprobado a mediados de julio la ley que crea el SPADA con los fines de "organizar, tecnificar, administrar y conservar la documentación producida por los tres Poderes del Estado". Además, se encargará de procesar y difundir la información en ellos contenida, "custodiando la salvaguarda de los documentos que conformarán el Patrimonio Documental de la Provincia, asegurando su accesibilidad para la acción administrativa, para la investigación de cualquier ciencia y la información general", según el texto de la norma. Serán integrantes naturales del Sistema los archivos del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos públicos descentralizados, entes autárquicos de la Provincia, y por adhesión y convenio pueden serlo los archivos municipales, eclesiásticos, archivos de personas físicas y jurídicas, y cualquier otra institución que acuerde integrarlo.

Curso sobre nuevas tecnologías

En otro orden, ayer más de 150 personas asistieron al curso sobre "Preservación a largo plazo de auténticos documentos de archivo en sistemas electrónicos", organizado por la Legislatura Provincial. El evento tuvo lugar en los salones del ex Presidio de Ushuaia y abordó el complejo tema de la preservación de los archivos digitales, pero también la selección de los formatos que garanticen su integridad en el tiempo. El mismo fue dictado por la profesora Anna Szejcher, quien es representante en Argentina del Proyecto InterPARES, del que participan distintos países de todo el mundo. La presidenta de la Legislatura fue la encargada de dar inicio al curso con un discurso en el que destacó el trabajo que viene realizando el Poder Legislativo en el uso de nuevas tecnologías. "Desde hace más de una década la Legislatura cuenta con auténticos archivos electrónicos", y a su vez "también hemos sido pioneros en el uso de internet e intranet, tanto como herramienta de uso interno como para asegurar una difusión eficiente del quehacer legislativo, ya que desde julio de 1996 esta Cámara viene brindando a la ciudadanía mediante su página en internet la totalidad de los documentos surgidos de su labor legislativa en forma irrestricta y gratuita, un caso emblemático ya que ha sido la primer legislatura de la República Argentina en tener una página en Internet y en promover la divulgación de la normativa por este medio". Para finalizar, Guzmán rescató la importancia de acompañar estos procesos de cambios tecnológicos, "lo cual no sería posible sin tener una plena convicción que ello implica mayor inversión en equipamiento, pero por sobre todo un continuo apoyo a la capacitación del recurso humano".



CURSO. Guzmán (centro) inauguró el curso sobre preservación de archivos digitales.

Este artículo proviene de Diario Tiempo Fueguino
<http://www.tiempofueguino.com.ar>

La dirección de esta noticia es:
<http://www.tiempofueguino.com.ar/main/modules.php?name=News&file=article&sid=21153>